

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 874 /

CONCON, 09 AGO 2017

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 en donde aprueba Presupuesto año 2017, Ord. N° 1021 de fecha 03 de agosto de 2017 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 251 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios por el día 27 de agosto de 2017 a D. **FRANCISCO LUIS POZO HERNANDEZ**, Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 333.333 impuesto incluido, para realizar funciones de **JUEZ GENERAL** en la actividad **"5° CONCON CARRETON ABAJO 2017"** organizado por la oficina de deporte.

2.- El contrato y la Declaración Jurada que no tiene inhabilidades que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **"PROGRAMA DEPORTIVOS ,SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE "**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGSITRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado